



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, **10 MAY 2018**

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 13-20180107

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 011 Arquitectura						
Título: 011 Arquitecta						
FAUCHER SCATAGLINI, ANTONELA	DNI 36029583	argentina	19/12/1991	2009	15/12/2009	02/10/2017
Cantidad: 1						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

517-18

AREA
ENGENIERIA

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba